

MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DEL 2002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

08 NOV. 2002

EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BSI- INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía BSI- INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo del 2002, aprobada mediante Resolución No. 999 de 12 de marzo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo del 2002.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía BSI- INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A. otorgada el 22 de agosto del 2002 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3696 de 14 de octubre del 2002.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3696 de 14 de octubre del 2002, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y la reforma de estatutos de la compañía BSI- INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BSI- INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A., del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 14 OCT. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS